

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 49 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	23 de octubre de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12 -77.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Rector E
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
<p>1. SAD – Solicitud de aprobación de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales y la profesionalización de Cundinamarca de la Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación Física.</p> <p>2. FCT – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Daniela Valbuena Villamizar. Licenciatura en Biología y Gallo Muñoz Andrea Sofia. Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (202403500172253).</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3. **EXT**-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Leyder Yamid Briceño Bejarano egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria.
4. **EXT**-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Diego Felipe Rodríguez Méndez egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
5. **FEF** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los estudiantes: Abrahán Elías Hassán Díaz y Cristian David Algarra Nocua y Daniela Julieth Ojeda Burbano. (202403400176553).
6. **FED** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los estudiantes: Cárdenas Téllez Laura Dayanna, Chaparro Llanes Liseth Valeria, Dueñas González Luisa Fernanda y Zuluaga Contreras Ana María. (202403050176463).

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. SAD – Solicitud de aprobación de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales y la profesionalización de Cundinamarca de la Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación Física.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro, sobre la aprobación de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales y la profesionalización de Cundinamarca de la Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación Física (seis 6 listas de postulados).

Que mediante comunicaciones de fecha 21 y 23 de octubre de 2024, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, la solicitud sobre aprobación de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales y la profesionalización de Cundinamarca de la Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación Física.

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se envía las listas de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales, las listas deben ser publicadas el día 24 de octubre de 2024, según cronograma.

Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Escénicas

Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Visuales

Agradezco la atención prestada.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Gloria Liliana Arias c.
 Profesional Universitario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

LISTA DE POSTULADOS A SER ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN CUNDINAMARCA 2024-2

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 23/10/2024 20:11

Para CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHÓN LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jaagutierrezc@upn.edu.co>; VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@upn.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (105 KB)

LISTA DE ADMITIDOS CUNDINAMARCA.zip;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se envía las listas de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización de Cundinamarca FBA Y FEF.

Cuarenta (59) Aspirantes para la profesionalización de la Facultad de Bellas Artes (Suesca 25, la mesa 34)

Veinte Cuatro (24) Aspirantes para la profesionalización en Educación Física

Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la profesionalización en Recreación (Suesca 17, la mesa 18)

Cuarenta y Nueve (49) Aspirantes para la profesionalización en Deporte (Suesca 20, la mesa 29)

Total 167 ASPIRANTES

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Atentamente.

Gloria Liliana Arias Carmona.
 Profesional Universitario
 Subdirección de Admisiones y Registro

(Seis 6 listas de postulados).

- *Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Escénicas*
- *Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Visuales.*
- *Cincuenta y nueve (59) Aspirantes para la profesionalización de la Facultad de Bellas Artes (Suesca 25, la mesa 34)*
- *Veinte Cuatro (24) Aspirantes para la profesionalización en Licenciatura en Educación Física*
- *Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la profesionalización en Licenciatura en Recreación (Suesca 17, la mesa 18)*
- *Cuarenta y Nueve (49) Aspirantes para la profesionalización en Licenciatura en Deporte (Suesca 20, la mesa 29)*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos correspondiente a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales y de la profesionalización de Cundinamarca de la Facultad de Bellas Artes y Facultad de Educación Física.

- Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Escénicas
- Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Visuales.
- Cincuenta y nueve (59) Aspirantes para la profesionalización de la Facultad de Bellas Artes (Suesca 25, la mesa 34)
- Veinte Cuatro (24) Aspirantes para la profesionalización en Licenciatura en Educación Física
- Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la profesionalización en Licenciatura en Recreación (Suesca 17, la mesa 18)
- Cuarenta y Nueve (49) Aspirantes para la profesionalización en Licenciatura en Deporte (Suesca 20, la mesa 29)

2. FCT – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Daniela Valbuena Villamizar. Licenciatura en Biología y Gallo Muñoz Andrea Sofia. Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (202403500172253).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Daniela Valbuena Villamizar, Licenciatura en Biología y Gallo Muñoz Andrea Sofia, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Que mediante comunicación de fecha 17 de octubre de 2024, con radicado 202403500172253, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Daniela Valbuena Villamizar. Licenciatura en Biología y Gallo Muñoz Andrea Sofia. Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, avalada en Consejo de facultad de fecha 17 de octubre de 2024.

MEMORANDO SGR202403500172253 BECA POSGRADO DBI

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 18/10/2024 10:36

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; PAOLA ANDREA ROA GARCÍA <proa@pedagogica.edu.co>; GLADYS CECILIA ROA CALDERON <groa@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (910 KB)

DBI BECAS DE POSGRADO - 2023_2 202403700169633.zip; MEMORANDO SGR202403500172253 BECA POSG 2023-2 DBI.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Superior, otorgó beca de posgrado a la siguiente estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202403500172253).

- **Daniela Valbuena Villamizar.** Licenciatura en Biología.
- **Andrea Sofia Gallo Muñoz.** Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

3. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Leyder Yamid Briceño Bejarano egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de prórroga beca de posgrado de **Leyder Yamid Briceño Bejarano** egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Que mediante comunicación de fecha 22 de octubre de 2024, el Licenciado **Leyder Yamid Briceño Bejarano** egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 120 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico.

 <small>302405700069702 Radicado No. 202405700069702 2024-10-22 14:48 - Copias: 0 Cód var: 4f043aea Des: SGR - Ramo: LEYDER BRICEÑO BEJAR...</small> Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA BECA DE POSGRADOS	Bogotá, 22 de octubre 2024
<p>Apreciadxs,</p> <p>CONSEJO ACADÉMICO</p> <p>Asunto: Solicitud de prórroga de la beca de posgrado.</p> <p>Yo, Leyder Yamid Briceño Bejarano identificada con cédula de ciudadanía 1.023.027.909 de Bogotá, egresada de la Licenciatura en Educación Comunitaria, escribo la presente con el fin de solicitar la prórroga por un año más, de la beca otorgada bajo el acuerdo N° 120 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico.</p> <p>Agradezco su atención prestada y quedo atenta a la respuesta</p>	
	
<p>Leyder Yamid Briceño Bejarano C.C 1023027909 leyder.yamid98@gmail.com Cel. 3002681112 Carrera 10 # 08-19 sur</p>	

Que la solicitud cumple con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2024 al 21 de diciembre de 2025 como último plazo, a **Leyder Yamid Briceño Bejarano**, egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria, identificado con cédula de ciudadanía No. 1023027909, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

4. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Diego Felipe Rodríguez Méndez egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de prórroga beca de posgrado de **Diego Felipe Rodríguez Méndez** egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 22 de octubre de 2024, el Licenciado **Diego Felipe Rodríguez Méndez** egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 077 del 17 de junio de 2024 del Consejo Académico.

Soacha, Cundinamarca

22 de octubre de 2024

Señores:

Archivo y correspondencia

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: prórroga de beca de posgrado otorgada según Acuerdo No. 077 del 17 de junio de 2024 del Consejo Académico

Cordial saludo

Por medio de la presente carta me dirijo a ustedes para solicitar la prórroga de la Beca de Posgrado que se me fue otorgada según el Acuerdo No. 077 de 2024 del Consejo Académico. Esto teniendo en cuenta que, para ser beneficiario de esta de manera satisfactoria, según la oferta académica de posgrados no encuentro uno de mi interés, y el que considero orienta de mejor forma mi futuro profesional es la Maestría en Estudios Sociales que se oferta en los segundos semestres de cada año. Por esta razón, solicito la prórroga para ser beneficiario en el semestre 2025-2 y no perderlo por no notificar que para el 2025-1 no haré uso de ella.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Diego Rodríguez

Diego Felipe Rodríguez Méndez

CC 1001299902

Que la solicitud cumple con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 077 del 17 de junio de 2024 del Consejo Académico, a partir del 18 de junio de 2025 al 17 de junio de 2026 como último plazo, a **Diego Felipe Rodríguez Méndez**, egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales, identificado con cédula de ciudadanía No. 1001299902, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

5. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los estudiantes: Abrahán Elías Hassán Díaz y Cristian David Algarra Nocua y Daniela Julieth Ojeda Burbano. (202403400176553).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “*Migrantes venezolanos en una batalla de incorporación*” de: **Abrahán Elías Hassán Díaz**, estudiante de la Licenciatura en Recreación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “*Aula ambiental Tingua Azul: Una experiencia pedagógica desde la recreación*” de: **Cristian David Algarra Nocua** y **Daniela Julieth Ojeda Burbano**, estudiantes de la Licenciatura en Recreación.

Que mediante comunicación de fecha 23 octubre de 2024, con radicado 202403400176553, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria avalados en Consejo de Facultad en sesión del 22 de octubre (acta 58), para los siguientes trabajos de grado:

“*Migrantes venezolanos en una batalla de incorporación*” de: **Abrahán Elías Hassán Díaz**, estudiante de la Licenciatura en Recreación.

“*Aula ambiental Tingua Azul: Una experiencia pedagógica desde la recreación*” de: **Cristian David Algarra Nocua** y **Daniela Julieth Ojeda Burbano**, estudiantes de la Licenciatura en Recreación.

 Outlook

Postulación a distinción meritoria de la Licenciatura en Recreación

Desde RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 23/10/2024 14:29

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dherandezg@pedagogica.edu.co>; JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ <jacostag@upn.edu.co>; FABIOLA SERRANO PLATA <fserrano@pedagogica.edu.co>

 4 archivos adjuntos (17 MB)

Postulación a distinción meritoria de la Licenciatura en Recreación.pdf; ACTA.zip; MERITORIA ABRAHAM ELIAS HASSAN DIAZ.zip; MERITORIA CRISTIAN ALGARRA DANIELA OJEDA.zip;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400176553, con sus respectivos soportes.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina
 Secretaria Ejecutiva

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Migrantes venezolanos en una batalla de incorporación" de: **Abrahán Elías Hassán Díaz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1127579855, estudiante de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400176553).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Aula ambiental Tingua Azul: Una experiencia pedagógica desde la recreación" de: **Cristian David Algarra Nocua** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1073712208 y **Daniela Julieth Ojeda Burbano** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1085690108, estudiantes de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400176553).

6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para los estudiantes: Cárdenas Téllez Laura Dayanna, Chaparro Llanes Liseth Valeria, Dueñas González Luisa Fernanda y Zuluaga Contreras Ana María. (202403050176463).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación, sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual (D.I) y trastorno del espectro autista (TEA): un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos" de: **Cárdenas Téllez Laura Dayanna, Chaparro Llanes Liseth Valeria, Dueñas González Luisa Fernanda, y Zuluaga Contreras Ana María**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación de fecha 23 octubre de 2024, con radicado 202403050176463, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual (D.I) y trastorno del espectro autista (TEA): un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos" de: **de: Cárdenas Téllez Laura Dayanna, Chaparro Llanes Liseth Valeria, Dueñas González Luisa Fernanda, y Zuluaga Contreras Ana María**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial avalado en Consejo de Facultad en sesión del 22 de octubre (acta 57),



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 23 de octubre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval Postulación tesis meritoria (202430820136203)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 22 de octubre de 2024 (acta 57), avaló la tesis sugerida como meritoria: "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos" de la Licenciatura en Educación Especial.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Estudiante	Código	Documento	Datos
Cárdenas Téllez Laura Dayanna	2019156011	1010242435	Correo: ldcardenast@upn.edu.co; Dirección: CL 12 B #1 - 14 Bogotá; Teléfono 2849110
Chaparro Llanes Liseth Valeria	2019256018	1018514632	lvchapparol@upn.edu.co; Dirección: CL 6 C #82 A - 57 CIPRES TORRE 1 APT. 401 Bogotá; Teléfono: 4758484
Dueñas González Luisa Fernanda	2019256022	1001175320	Correo: lduenasg@upn.edu.co Dirección: CL 88 B S #7 - 39 CALLE 88 B SUR # 7-39 Bogotá; Teléfono. 3470511
Zuluaga Contreras Ana María	2018256075	1069768712	Correo: amzuluagac@upn.edu.co Dirección: CL 117 C S #7 E - 48 Bogotá; Teléfono: 3124059111.

La decisión se sustenta en el concepto favorable del lector especializado, profesor Cesar Augusto Cepeda Rodríguez, que señala: *"Hay un aporte importante de la investigación al tema propuesto y este, está presentado de manera coherente y con gran rigurosidad... dada la profundidad de los planteamientos y la estructura argumental e investigativa que hacen que el texto sea susceptible de ser consultado como repositorio de una experiencia exitosa pero también como lugar de fundamentación sólido para futuras investigaciones que incluso el mismo trabajo propone al final de sus planteamientos. (...) "considero que el trabajo es merecedor de ser destacado como meritorio"*

1



Se adjunta soportes para el trámite pertinente.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **"Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual (D.I) y trastorno del espectro autista (TEA): un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos"** de: Cárdenas Téllez Laura Dayanna identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010242435, Chaparro Llanes Liseth Valeria identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018514632, Dueñas González Luisa Fernanda identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001175320, y Zuluaga Contreras Ana María identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1069768712, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403050176463).

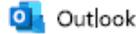
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 1.

24/10/24, 10:19 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



LISTA DE POSTULADOS A SER ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN CUNDINAMARCA 2024-2

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 23/10/2024 20:11

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jaagutierrezc@upn.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambrano@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (105 KB)

LISTA DE ADMITIDOS CUNDINAMARCA.zip;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel,

De manera atenta se envía las listas de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización de Cundinamarca FBA Y FEF,

Cuarenta (59) Aspirantes para la profesionalización de la Facultad de Bellas Artes (Suesca 25, la mesa 34)

Veinte Cuatro (24) Aspirantes para la profesionalización en Educación Física

Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la profesionalización en Recreación (Suesca 17, la mesa 18)

Cuarenta y Nueve (49) Aspirantes para la profesionalización en Deporte (Suesca 20, la mesa 29)

Total 167 ASPIRANTES

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Atentamente,

Gloria Liliana Arias Carmona.

Profesional Universitario

Subdirección de Admisiones y Registro

(57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 475

Edificio posgrados carrera 9 # 70-69 primer piso

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



POSTULADOS ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 21/10/2024 9:02

Para CONS ACADE UPN <upnconseacade@pedagogica.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (43 KB)

Listado admitidos Artes Visuales Min Cultura-profesionalización.xlsx; LISTA ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN ARTES ESCENICAS 2024-2.xlsx

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se envía las listas de los aspirantes postulados a ser admitidos que se inscribieron a la profesionalización del Ministerio de las Culturas, de las Licenciatura en Artes Escénicas y Artes Visuales, las listas deben ser publicadas el día 24 de octubre de 2024, según cronograma.

Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Escénicas

Treinta y Cinco (35) Aspirantes para la Licenciatura en Artes Visuales

Agradezco la atención prestada.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Gloria Liliana Arias c.
 Profesional Universitario
 Subdirección de Admisiones y Registro
 (57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 475
 Edificio posgrados carrera 9 # 70-69 primer piso





**LISTA DE ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN MINISTERIO DE CULTURA, LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2**

No	PRUEBA	ENTREVISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	PRUEBA 60%	ENTREVIS TA 40%	FINAL
1	C	10	Juan Pablo Acosta Rodríguez	80100275	ARTES ESCÉNICAS	100	100	100
2	C	10	Juan Miguel Beltrán Hernández	80186974	ARTES ESCÉNICAS	100	100	100
3	C	11	Francy Michellin Gaviria Umaña	1049644576	ARTES ESCÉNICAS	100	100	100
4	G	22	Giovanny Estiven Ortiz Castillo	1026297144	ARTES ESCÉNICAS	100	100	100
5	F	22	Delio Manuel Lopez Arias	1121868083	ARTES ESCÉNICAS	100	98	99,2
6	D	14	Tatiana Niyirit Moreno Quintero	1078826087	ARTES ESCÉNICAS	100	90	96
7	F	22	Adriana Beatriz Cortes Pardo	52432662	ARTES ESCÉNICAS	100	90	96
8	F	19	Delia Nathalie Gonzalez Solorzano	1032378792	ARTES ESCÉNICAS	95	94	94,6
9	F	21	Nicolas Alejandro Tabarez Giraldo	1036933275	ARTES ESCÉNICAS	95	94	94,6
10	E	18	Paola Andrea Buitrago Duque	1069735945	ARTES ESCÉNICAS	90	100	94
11	F	21	Duwi Nelson Parra Rodriguez	80239306	ARTES ESCÉNICAS	95	92	93,8
12	G	23	Rubiela Ided Ballesteros Pedraza	52301373	ARTES ESCÉNICAS	88	100	92,8
13	E	15	Magda Isabel Vargas Cantor	52449601	ARTES ESCÉNICAS	100	80	92
14	C	11	Diana Rocio Rodríguez Contreras	1049610046	ARTES ESCÉNICAS	90	93	91,2
15	G	24	Mario Barrero Mejía	79458934	ARTES ESCÉNICAS	88	95	90,8
16	F	19	Andres Salvador Abella Rico	1052384710	ARTES ESCÉNICAS	90	91	90,4
17	E	18	María Alejandra Granada Cortazar	1015459201	ARTES ESCÉNICAS	90	90	90
18	F	19	Lady Johana Acevedo Chaverra	1032070545	ARTES ESCÉNICAS	85	94	88,6
19	C	11	Julian Enrique Cetina Díaz	1075666520	ARTES ESCÉNICAS	90	85	88
20	F	20	Cathalina Patricia Acevedo Jurado	1085310320	ARTES ESCÉNICAS	80	100	88
21	G	23	Laura Vanessa Alarcon Leon	1016094962	ARTES ESCÉNICAS	80	100	88
22	C	11	Susan Julieth Guarnizo Hernández	1019066648	ARTES ESCÉNICAS	85	90	87
23	D	15	Andrés Fernando Bobadilla Rodríguez	80499321	ARTES ESCÉNICAS	85	90	87
24	G	23	Luz Angela Garzon Aragon	38288466	ARTES ESCÉNICAS	85	90	87
25	D	13	Carlos Andrés Roza Prada	80082609	ARTES ESCÉNICAS	100	65	86
26	A	1	Maria Lucelly Maturana Córdoba	26329407	ARTES ESCÉNICAS	80	95	86
27	C	9	Juan Carlos Ramirez Cuellar	79873896	ARTES ESCÉNICAS	80	95	86
28	E	16	Kendy Natalia Bohorquez Lozano	1020765867	ARTES ESCÉNICAS	80	95	86
29	C	8	Marco Antonio Joya Torres	7162675	ARTES ESCÉNICAS	80	90	84
30	D	15	Gina Paola Cetina Díaz	1075662684	ARTES ESCÉNICAS	78	90	82,8
31	D	12	Johanna Milena Rodríguez Beltrán	52979070	ARTES ESCÉNICAS	71	100	82,6
32	D	12	Sonia Carolina Vargas Robayo	1075662158	ARTES ESCÉNICAS	73	96	82,2
33	D	14	Claudia Marcela Robayo Mendez	1072700307	ARTES ESCÉNICAS	77	90	82,2
34	C	11	John Edwin Barrios Camelo	1010169263	ARTES ESCÉNICAS	70	98	81,2
35	D	12	Cesar Augusto Ortiz Hernandez	1030556664	ARTES ESCÉNICAS	73	93	81



**LISTA DE ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN MINISTERIO DE CULTURA, LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2**

No	PRUEBA	ENTREVISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	PRUEBA 60%	ENTREVISTA 40%	FINAL
ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA								
1	D	13	Nacor Julio Quintero Carvajal	1053767153	ARTES ESCÉNICAS	82	75	79,2
2	E	18	Carlos Eduardo Velandia González	80926693	ARTES ESCÉNICAS	65	100	79
3	F	21	Maria Angelica Rodriguez Agudelo	52730543	ARTES ESCÉNICAS	65	100	79
4	F	22	Wilson David Navas Garcia	1018418444	ARTES ESCÉNICAS	85	70	79
5	G	24	Luis Hernando Bernal Urrego	111550069	ARTES ESCÉNICAS	70	90	78
6	G	24	Sergio Hernandez Pico	80259877	ARTES ESCÉNICAS	70	90	78
7	D	12	Laura Machuca Reyes	1030600819	ARTES ESCÉNICAS	65	96	77,4
8	D	14	Alex Olivier Hernández Márquez	98765783	ARTES ESCÉNICAS	95	50	77
9	D	13	Ekhys Ayrton Jairo Alayón Díaz	11230142	ARTES ESCÉNICAS	91	55	76,6
10	D	12	Nidia Rosalin Velandia Pardo	40048363	ARTES ESCÉNICAS	60	100	76
11	G	25	Ivanna Daniela Tutaquimba Palacios	1031159952	ARTES ESCÉNICAS	80	70	76
12	F	21	Nelson Arley Ramirez Ballesteros	1012424378	ARTES ESCÉNICAS	65	92	75,8
13	F	20	Erik Estrada Neira	80723970	ARTES ESCÉNICAS	60	95	74
14	D	13	Juan Carlos Albornoz	1070918336	ARTES ESCÉNICAS	65	85	73
15	E	17	Carlos Ivan Amaya Perdomo	83221708	ARTES ESCÉNICAS	75	70	73
16	D	15	Alexander Vélez Toro	93413836	ARTES ESCÉNICAS	70	75	72
17	F	19	Julian Aroca Luna	1026571548	ARTES ESCÉNICAS	65	80	71
18	E	16	Angie Yuhed Medina Becerra	1023904793	ARTES ESCÉNICAS	60	85	70
19	E	16	Leidy Paola Alfonso Linares	1010189666	ARTES ESCÉNICAS	85	45	69
20	D	13	Alexander Garibello Pérez	79753473	ARTES ESCÉNICAS	71	65	68,6
21	D	12	Yeimi Carola Ortiz Lizarazo	63397724	ARTES ESCÉNICAS	49	91	65,8
22	G	23	Walter Puentes Sandoval	1057570406	ARTES ESCÉNICAS	65	60	63
23	C	10	Diego Orlando Vargas	9398460	ARTES ESCÉNICAS	70	50	62
24	E	17	Luis Alberto Salazar Ramirez	1116269730	ARTES ESCÉNICAS	65	45	57
25	G	25	Jose Guillermo Barrantes Mendoza	1024516451	ARTES ESCÉNICAS	30	45	36

**LISTA DE ADMITIDOS PROFESIONALIZACIÓN MINISTERIO DE CULTURA, LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, PROCESO DE ADMISIÓN
2024-2**

No.	PRUEBA	ENTREVISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROGRAMA	PRUEBA 60%	ENTREVISTA 40%	FINAL
1	B	7	Luisa María Zarta Forero	1010216100	ARTES VISUALES	100	100	100
2	B	7	Valentina Jaime Herrera	1018407908	ARTES VISUALES	100	100	100
3	B	7	Cristiam David Estupiñán Rodríguez	1024577383	ARTES VISUALES	100	100	100
4	B	6	Cristhian David Baldion Leon	1010186372	ARTES VISUALES	100	95	98
5	A	4	Lorena Rodriguez Linares	52858466	ARTES VISUALES	100	93	97,2
6	A	3	Julieith Carolina Hernandez Sanchez	1023944794	ARTES VISUALES	95	100	97
7	C	8	Maria Angelica Cuellar Puentes	52767308	ARTES VISUALES	95	100	97
8	C	9	Jonatan Bermudez Pascuas	1070917998	ARTES VISUALES	95	100	97
9	A	1	Yeni Anilza Roa Triana	52931127	ARTES VISUALES	95	94	94,6
10	A	3	Daniel Esteban Gomez Salamanca	79763464	ARTES VISUALES	90	100	94
11	B	5	Natalia Del Pilar Peña Pinchao	52783500	ARTES VISUALES	90	100	94
12	B	6	Christian Javier Vanegas León	80810987	ARTES VISUALES	100	85	94
13	A	1	Daniel Mauricio Melo Bonilla	1032377309	ARTES VISUALES	95	92	93,8
14	B	7	Javier Andrés Sguerra Fajardo	79671590	ARTES VISUALES	100	84	93,6
15	B	6	Gisell Vanessa Orjuela Delgado	1014246539	ARTES VISUALES	85	100	91
16	A	1	Ricardo Correa Sepúlveda	80241506	ARTES VISUALES	90	92	90,8
17	A	2	Jeisson Johans Rocha Hernandez	1012400605	ARTES VISUALES	95	83	90,2
18	B	5	Liliana Paola Sarmiento Bejarano	1033776293	ARTES VISUALES	90	90	90
19	B	6	Victor Eduardo Caraballo Sandoval	1022955985	ARTES VISUALES	90	90	90
20	C	9	Wilder Stivel Trujillo Rodriguez	1024497860	ARTES VISUALES	90	90	90
21	B	5	David Mauricio Villamarin Forero	3230361	ARTES VISUALES	85	95	89
22	B	4	Viviana Marcela Martinez Sepulveda	53053953	ARTES VISUALES	90	86	88,4
23	A	3	Niny Johana Ledesma Gomez	1014266183	ARTES VISUALES	80	100	88
24	B	4	Cristhian Fabian Buitrago Ahumada	1032406648	ARTES VISUALES	85	90	87
25	A	1	Yobaneth Alexis Piñeros Cadena	1031132951	ARTES VISUALES	90	80	86
26	M	M	Johana Galvez Chacón	35198033	ARTES VISUALES	75	100	85
27	A	2	Ruben Dario Ruiz Moreno	80035186	ARTES VISUALES	85	83	84,2
28	C	8	Mauricio Cuchimba Castro	80499321	ARTES VISUALES	80	90	84
29	A	4	Kevin Alfonso Sarmiento Monsalve	1030642513	ARTES VISUALES	75	92	81,8
30	M	M	Cindy Johana Vargas Correa	1030601581	ARTES VISUALES	75	90	81
31	A	4	Anderson Marin Tellez	1023884366	ARTES VISUALES	70	96	80,4
32	A	2	Giovanni Alexander Lopez Wilches	79731427	ARTES VISUALES	75	87	79,8
33	B	8	Shirley Natalia Monroy Castañeda	1026265190	ARTES VISUALES	60	100	76
34	B	7	Carlos Alberto Alvarez Arias	79810625	ARTES VISUALES	65	87	73,8
35	B	7	Diego Fernando Lozano Vera	2121832316	ARTES VISUALES	60	87	70,8
ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA								
1	A	3	Bertha Esperanza Martinez Reyes	40031184	ARTES VISUALES	50	100	70
2	C	9	Pilar Franco Ruiz	33481591	ARTES VISUALES	70	50	62

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: jueves, 17 de octubre de 2024

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Candidatos a Beca de Posgrado 2023-2 Departamento de Biología

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y, en cumplimiento con lo estipulado en la Circular SGR No. 26 del 21 de octubre de 2014, para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el nombre de los siguientes candidatos a beca de posgrado correspondientes al periodo 2023-2. Postulaciones que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 17 de octubre de 2024.

Programa	Nombres y Apellidos	Cedula/ Código	Dirección	Teléfono	Email
Lic. en Biología	Daniela Valbuena Villamizar	1001217073 2017210079	Calle 140 D No 103F-63	3133213639	dvalbuenav@upn.edu.co
Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Andrea Sofía Gallo Muñoz	1019148949 2019227021	Calle 152 A No 99 – 80 Casa 150	3004232667	asgallom@upn.edu.co

Agradezco la atención.



HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2024
PARA: Profesora, PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología
ASUNTO: Postulados a Incentivos Matrícula de honor Posgrado y Beca Posgrado 2023-2 DBI

Apreciada Profesora Paola, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado correspondientes al periodo 2023-2:

Cabe aclarar que, la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología solo registraba en el periodo 2023-2 dos (2) estudiantes activos.

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA						
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2021296404	52536931	YOLIMA PATRICIA CASTILLO POVEDA	45	45	5
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2021296407	79302647	RENE FERNANDO JIMENEZ ARIZA	39	38	5

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Biología						
BECA POSGRADO 2023-2						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017210079	1001217073	VALBUENA VILLAMIZAR DANIELA	43	160	12

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Ciencias Naturales						
BECA POSGRADO 2023-2						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019227021	1019148949	GALLO MUÑOZ ANDREA SOFIA	45	142	9

Agradezco la atención.

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Sandra M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-17
 No. de Radicado: 202403850074163



15



	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRICULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código: <input type="text" value="2019227021"/>	Fecha: 10/10/2024
Nombre (s) y apellidos: <u>ANDREA SOFÍA GALLO MUÑOZ</u>	
Tipo de Documento: C. C. No. Documento de Identidad: <u>1019148949</u> Expedido en: _____	
Dirección Residencia: Calle 152 A No. 99 – 60 CASA 150 Barrio: _____ Ciudad: <u>Bogotá</u>	
Teléfono móvil N°: <u>3004232887</u> Teléfono Fijo N°: _____	
Correo electrónico: <u>asgallom@upn.edu.co</u>	

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Programa: <u>Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental</u>	

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO		
Marque con una x según corresponda:		
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Año: <u>2023</u>
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO (En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>PAOLA ANDREA ROA GARCÍA</u>	<u>Paola Andrea Roa García</u>
Nombre Director (a) del Departamento	Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:
1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.



	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código: <input type="text" value="2017210079"/>	Fecha: 10/10/2024
Nombre (s) y apellidos: <u>DANIELA VALBUENA VILLAMIZAR</u>	
Tipo de Documento: C. C. No. Documento de Identidad: <u>1001217073</u> Expedido en: _____	
Dirección Residencia: Calle 140 D No. 103F – 63 Barrio: _____ Ciudad: <u>Bogotá</u>	
Teléfono móvil N°: <u>3133213639</u> Teléfono Fijo N°: _____	
Correo electrónico: <u>dvalbuenav@upn.edu.co</u>	

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA
Programa: <u>Licenciatura en Biología</u>

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO		
Marque con una x según corresponda:		
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Año: <u>2023</u>
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO (En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>PAOLA ANDREA ROA GARCÍA</u>	<i>Paola Andrea Roa García</i>
Nombre Director (a) del Departamento	Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:
1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
MEMORANDO**

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: martes, 15 de octubre de 2024
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Postulados incentivo beca de posgrado – LBI - LCNEA

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Para consideración del Consejo de Facultad, informo que el Consejo de Departamento en sesión del 27 de mayo de 2024, avaló la propuesta de postulados de la Subdirección de Admisiones y Registro a beca de posgrado 2023-2 correspondientes a los programas del Departamento de Biología.

Los postulados son:

CÓDIGO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	CRÉDITOS	NIVEL
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA					
2017210079	1001217073	VALBUENA VILLAMIZAR DANIELA	43	160	12
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL					
2019227021	1019148949	GALLO MUNOZ ANDREA SOFIA	45	142	9

Aclaro que se da trámite hasta este momento, debido a que en el radicado mediante el cual se postulan los candidatos a beca de posgrado, también se incluyeron las matrículas de honor de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, las cuales fueron objetadas por la profesora Norma Constanza Castaño, coordinadora de la MECEB en ese momento, solicitó un tiempo para estudiar los récords académicos de los postulados. En el transcurso de este estudio, se omitió involuntariamente el trámite de las becas de los dos programas de pregrado del Departamento de Biología que son las que se remiten mediante la presente comunicación.

Gracias por su atención.
Paola Andrea Roa García

PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología

Anexo: 2 Formatos FOR026GAR y radicado 202403850074163
Elaboró: Gladys Roa C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-10-15 11:14:43
No. de Radicado: 202403700169633



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3.



Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA BECA DE POSGRADOS

202405700069702
 Radicado No. 202405700069702
 2024-10-22 14:48 - Copias: 0 Cód ver: 4f049aea
 Des: SGR - Rem:ID: LEYDER BRICEÑO BEJAR...

Bogotá. 22 de octubre 2024

Apreciadxs,

CONSEJO ACADÉMICO

Asunto: Solicitud de prórroga de la beca de posgrado.

Yo, **Leyder Yamid Briceño Bejarano** identificada con cédula de ciudadanía **1.023.027.909 de Bogotá**, egresada de la **Licenciatura en Educación Comunitaria**, escribo la presente con el fin de solicitar la prórroga por un año más, de la beca otorgada bajo el **acuerdo N° 120 del 20 de diciembre de 2023** del Consejo Académico.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a la respuesta

Leyder Yamid Briceño Bejarano
C.C 1023027909
leyder.yamid98@gmail.com
Cel. 3002681112
Carrera 10 # 08-19 sur

15



20 Acuerdos de 2023 del Consejo Académico

Desde INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 22/12/2023 12:38

Para SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; SANDRA LILIANA RODRIGUEZ JIMENEZ <slrodriguezj@upn.edu.co>; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>; JUAN PABLO ARBELAEZ MALDONADO <jparbelaezm@upn.edu.co>; CRISTIAN DAVID ROJAS CAPERA <cdrojasc@upn.edu.co>; LAURA CAMILA BULLA IBAGON <lcbullai@upn.edu.co>; VALENTINA GOMEZ BENAVIDES <vgomez@upn.edu.co>; MARÍA CAMILA BERNAL SANCHEZ <mcbernals@upn.edu.co>; ROSA YULIETH TORRES GAMBOA <rytorresg@upn.edu.co>; FEIZAR JARDAN GAMBOA LIEVANO <fjgamboal@upn.edu.co>; ANA LUCIA RUIZ CANON <alruizc@upn.edu.co>; BERNARDO HERRERA MOLINA <bherreram@pedagogica.edu.co>; PAULA ANDREA MARTÍNEZ VERGARA <pamartinezv@upn.edu.co>; EDITH LUZDEY ZARAZA DUARTE <elzarazad@upn.edu.co>; LEYDER BRICENO BEJARANO <lbricenob@upn.edu.co>; HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ <hscutah@upn.edu.co>

CC ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESYOY <angutierrezm@upn.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

22 archivos adjuntos (5 MB)

Acuerdo 107 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 108 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 109 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 110 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 111 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 112 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 113 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 114 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 115 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 116 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 117 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 118 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 119 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 120 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 121 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 122 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 123 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 124 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 125 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 126 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 127 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf; Acuerdo 128 CA del 20 de diciembre de 2023.pdf;

**RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL**

Cordial saludo,

Amablemente remito para su información y trámite pertinente los acuerdos del Consejo Académico así:

- Acuerdo 109 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Luisa Fernanda Jiménez Higuera- LCS



3/10/24, 10:07 a.m.

Correo: CONS ACADE UPN - Outlook

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111354.pdf

- Acuerdo 110 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Laura Vanesa Corredor Palacios- LCS

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111447.pdf

- Acuerdo 111 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Jeimy Tatiana Gómez Ortiz- LAE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111833.pdf

- Acuerdo 112 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Sindy Paola Vergara Vergara- LAE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_111924.pdf

- Acuerdo 113 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Jhon Jairo Nonsoque Salazar- LAE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112043.pdf

- Acuerdo 114 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Silvia Fernanda Saavedra Mayorga- LM

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112135.pdf

- Acuerdo 115 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Laureada Jorge Armando Gutiérrez Torres- LM

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112219.pdf

- Acuerdo 116 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Idanis Perdomo Andrade Chica y Andrés David Cárdenas Chica- MDQ

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112306.pdf

- Acuerdo 117 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Juan Pablo Arbeláez Maldonado - Cristian David Rojas Capera - Laura Camila Bulla Ibagón - Valentina Gómez Benavides. FHU

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112350.pdf

- Acuerdo 118 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- María Camila Bernal Sánchez - Rosa Yulieth Torres Gamboa - Feizar Jordan

<https://outlook.office365.com/mail/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmllNGEyMl1hN2VlTHhMThJZjgyODk4MwAQANZVFNSvbdRIogB%2BGFO1V7g%3D>

2/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3/10/24, 10:07 a.m.

Correo: CONS ACADE UPN - Outlook

Gamboa Liévano FEF

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112431.pdf

- Acuerdo 119 CA del 20 de diciembre de 2023 Aplazamiento beca de posgrado- Ana Lucía Ruíz Cañon

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112524.pdf

- Acuerdo 120 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado - Bernardo Herrera Molina - Paula Andrea Martínez Vergara Edith Luzdey Zaraza Duarte - Leyder Briceño Bejarano - Harrison Sneyder Cuta Hernández.

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112645.pdf

- Acuerdo 121 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Juanita Rojas Manjarres - Angie Cáterin Sanabria Chacón - Laura Yeraldine Pachón Ducon - FBA

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112940.pdf

- Acuerdo 122 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Julieth Catalina Patiño Salguero - María Fernanda La Rotta Wilches - Daniel Enrique Niño Porras - Jeferson Stiven Mora Poveda - Juliana Castillo Sepúlveda - Jhasley Nathalia Pinzón Saiz -FCT

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113411.pdf

- Acuerdo 123 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Valentina Bernal Loaiza y Ana María Centeno Vanegas- LECO

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113530.pdf

- Acuerdo 124 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Sonia Triana Vera - DIE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113614.pdf

- Acuerdo 125 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Hedilberto Granados López - DIE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113717.pdf

- Acuerdo 126 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Román Camilo Díaz Fernández - DIE

⌘

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

23/10/24, 10:07 a.m.

Correo: CONS ACADE UPN - Outlook

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113756.pdf

- Acuerdo 127 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Meritoria Zairo Pineda Roa - DIE

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_113842.pdf

- Acuerdo 128 CA del 20 de diciembre de 2023 Distinción Laureada Caren Dahanna Alfonso Varón, Juan Daniel Giraldo Cardona, Brayan Alirio Herrán Galeano y Yeimy Yurany Sepúlveda Zambrano- LEF.

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_114032.pdf

Los Acuerdo puede ser consultado en la página web institucional (**buscador normativo**).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Jose del Carmen Barón Izaquita
Técnico Administrativo
601-5941894 ext. 113
Despacho de Secretaría General
Edificio Administrativo carrera 16a No. 79-08



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **120** DE 20 DIC. 2023

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FED

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Educación – FED remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 4 de diciembre de 2023 con radicado 202303050218723, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

“PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva”.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 07 de diciembre de 2023, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la Facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecido en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Bernardo Herrera Molina** identificado con cédula de ciudadanía N° 79461912 egresado de la Licenciatura en Educación Básica.
2. **Paula Andrea Martínez Vergara** identificada con cédula de ciudadanía N° 1024493938 egresada de la Licenciatura en Educación Especial.
3. **Edith Luzdey Zaraza Duarte** identificada con cédula de ciudadanía N° 1000383193 egresada de la Licenciatura en Educación Infantil.
4. **Leyder Briceño Bejarano** identificado con cédula de ciudadanía N° 1023027909 egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **120** DE **20 DIC. 2023**

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FED

5. Harrison Sneyder Cuta Hernández identificado con cédula de ciudadanía N° 1000254666 egresado del programa de Pedagogía.

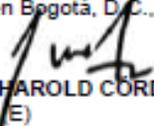
Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 DIC. 2023**


JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Rector (E)


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.

Soacha, Cundinamarca

22 de octubre de 2024

Señores:

Archivo y correspondencia

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: prórroga de beca de posgrado otorgada según Acuerdo No. 077 del 17 de junio de 2024 del Consejo Académico

Cordial saludo

Por medio de la presente carta me dirijo a ustedes para solicitar la prórroga de la Beca de Posgrado que se me fue otorgada según el Acuerdo No. 077 de 2024 del Consejo Académico. Esto teniendo en cuenta que, para ser beneficiario de esta de manera satisfactoria, según la oferta académica de posgrados no encuentro uno de mi interés, y el que considero orienta de mejor forma mi futuro profesional es la Maestría en Estudios Sociales que se oferta en los segundos semestres de cada año. Por esta razón, solicito la prórroga para ser beneficiario en el semestre 2025-2 y no perderlo por no notificar que para el 2025-1 no haré uso de ella.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Diego Rodríguez

Diego Felipe Rodríguez Méndez

CC 1001299902

Dirección: calle 6B, #5-21, Soacha, Cundinamarca

Teléfono: 3227212038

Correo electrónico: dfrodriguez@upn.edu.co

Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **077** DE 17 JUN. 2024

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FHU

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Humanidades – FHU remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 31 de mayo de 2024 con radicado 202403150083043, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva”.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 5 de junio de 2024, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la Facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplimiento con los requisitos establecido en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Diego Felipe Rodríguez Méndez** identificado con cédula de ciudadanía N° 1001299902 egresado de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
2. **Mariana Flórez Arredondo** identificada con cédula de ciudadanía N° 1002591315 egresada de Licenciatura en Español e Inglés.
3. **Brenda Estefanía Quintero Naranjo** identificada con cédula de ciudadanía N° 1001272115 egresada de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **077** DE 17 JUN. 2024

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FHU

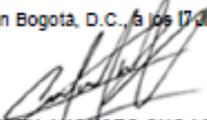
Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 JUN. 2024



HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ
 Presidente del Consejo



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR
 Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

2

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 23 de octubre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Postulación a distinción meritoria de la Licenciatura en Recreación

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito remitir dos postulaciones a distinción meritoria de la Licenciatura en Recreación, las cuales fueron avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 22 de octubre de 2025, según se registra en Acta No. 058-202:

1. Migrantes Venezolanos en una Batalla de Incorporación, presentado por Abrahán Elías Hassán Díaz.
2. Aula Ambiental Tingua Azul: Una Experiencia Pedagógica desde la Recreación, presentada por Daniela Julieth Ojeda Burbano y Cristian David Algarra Nocua:

Agradezco la colaboración brindada.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Carpetas con los respectivos soportes
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ACTA DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO
Aspirantes para optar al título de Licenciado en Recreación y Turismo
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

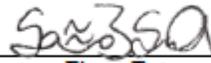
Título del trabajo de grado: Migrantes venezolanos en una batalla de incorporación
Nombre del (los) estudiante(s) que presenta(n) el Trabajo de grado: Abrahán Elías Hassán Díaz
Lugar, fecha y hora de la Sustentación: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de informática Valmaría • Fecha: 29 / 11 / 2022 • Hora: 9:30 - 11:00
Nombre de los Jurados: Lisímaco Vallejo Cuéllar Gonzalo Valdés Martínez
Nombre del Tutor: Samuel E. Sediles M.
Conclusiones de la deliberación: No aprueba: _____ Aprueba: _____ Nota pendiente: _____ Aprueba con Mención Meritoria: <u> X </u> Laureada: _____
Observaciones (razones por las que se otorga la distinción o el aplazamiento): Se postula para mención meritoria, condicionado a realizar los siguientes ajustes: 1. Corregir la redacción en primera persona que se encuentra en ciertas partes del documento. 2. Ajustar normas APA. 3. Ajustar edición del audio en ciertas partes del documental. Para posteriores procesos se recomienda revisar la muestra.

En constancia de lo anterior firman la presente Acta:

 _____ Firma Jurado 1	 _____ Firma Jurado 2
Nombre: Lisímaco Vallejo Cuéllar Identificación: 12111428	Nombre: Gonzalo Valdés Martínez Identificación: 1026265276

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



	
Firma Tutor	Firma Estudiante(s)
Nombre: Samuel E. Sediles M. Identificación: 80720069	Nombre: Abrahán Elías Hassán Díaz Identificación: 1127579855
Firma Estudiante	Firma Estudiante(s)
Nombre: Identificación:	Nombre: Identificación:

15



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL					
		Facultad de Educación Física Licenciatura en Recreación Evaluación de trabajos de grado			
Título	Migrantes venezolanos en una batalla de incorporación				
Modalidad del proyecto	MONOGRAFÍA				
Nombres y apellidos				Código	
Abrahán Elías Hassan Díaz					
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	ASPECTOS POR MEJORAR
TÍTULO	X				
RAE	X				
PÁGINAS PRELIMINARES: Portada, contraportada, índice de contenido, de tablas y de figuras.	X				
RESUMEN: El resumen debe ser claro, coherente y no se deben presentar siglas, abreviaturas, referencias bibliográficas, figuras ni cuadros.	X				
INTRODUCCIÓN	X				
PROBLEMÁTICA	X				

OBJETIVO GENERAL	X				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	X				
JUSTIFICACIÓN	X				
ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	X				
MARCO CONTEXTUAL	X				
MARCO TEÓRICO: Referentes conceptuales que soportan y orientan la propuesta de estudio.	X				
METODOLOGÍA	X				
POBLACIÓN Y MUESTRA: Identifica claramente a la población y muestra, se caracteriza los sujetos de estudio.	X				
TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN	X				
FASES DE LA INVESTIGACIÓN	X				
RESULTADOS: Cumplimiento de los objetivos de la investigación, se evidencian de forma ordenada, clara y precisa.	X				
ANÁLISIS DE RESULTADOS	X				
CONCLUSIONES: Sintetiza en puntos concretos lo más importante del análisis y la discusión.	X				
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Incluye todas y únicamente las fuentes citadas en todo el documento.	X				
ANEXOS: Instrumentos o fuentes de información utilizados en la investigación.	X				
PRESENTACIÓN GENERAL					
- ORTOGRAFÍA	X				
- REDACCIÓN	X				
- NORMAS APA	X				
CALIFICACIÓN					FECHA: 29/04/2024



APROBADO		OBSERVACIONES: El trabajo de Abraham resulta ser una oportunidad de visibilizar la aforsanza, el desarraigo obligado, pero también la esperanza y la fuerza que los migrantes venezolanos han vivido en sus existencias. Resalto su preocupación personal por sus compatriotas en particular por los niños y niñas y su actitud al tomar la corrida y el juego como elementos que cohesionan desde la armonía a una comunidad. Agradezco haber tenido la oportunidad de leer el documento y ver el documental, pues me brindó la posibilidad de reflexionar como ser humano, profesora y coordinadora de un colegio público de Bogotá, sobre todas mis acciones y decisiones tomadas en relación con los hermanos venezolanos que han estado cercenados a mi existencia, pudiendo concluir sobre todo lo que aún me falta por aprender. Al igual que los otros jurados considero meritorio este trabajo de grado por el aporte que hace a posibles caminos en la construcción de comunidades diversas que valoran las diferencias y que además las usan para vivir en armonía.	NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR: Blanca María Peralta Guachetá 
NO APROBADO			
NOTA PENDIENTE			
LAUREADA			
APROBADO CON MENCIÓN MERITORIA	X		

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL					
	Facultad de Educación Física Licenciatura en Recreación Evaluación de trabajos de grado				
Título	Migrantes venezolanos en una batalla de incorporación Autor(es) Abraham Elias Hassan Diaz				
Modalidad del proyecto	DISPOSITIVO INDIVIDUAL O COLECTIVO				
	Nombres y			Código	
Abraham Elias Hassan Diaz					
Fecha: 29/11/2022					
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	ASPECTOS POR MEJORAR
TÍTULO	X			Se sugiere el siguiente título	Realidad de los estudiantes migrantes venezolanos al ingresar al sistema educativo colombiano
RAE	X			En el apartado de Metodología incluir el enfoque, diseño, población y muestra de estudio, equipos y procedimiento	
PÁGINAS PRELIMINARES: Portada, contraportada, índice de contenido, de tablas y de figuras.	X				

16



PROBLEMÁTICA	X				
OBJETIVO GENERAL	X				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	X				
JUSTIFICACIÓN	X				
ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	X				
REFERENTES TEÓRICOS	X				
METODOLOGÍA	X			En el apartado de Metodología incluir el enfoque, diseño, población y muestra de estudio, equipos y procedimientos	
FASES DE LA REALIZACIÓN DEL DISPOSITIVO	X				

- REDACCIÓN	X				
- NORMAS APA	X				

CALIFICACIÓN		FECHA:
APROBADO		NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR: LISIMACO VALLEJO CUELLAR Ph.D. Universidad Autónoma de Barcelona Docente Ocasional de Tiempo Completo Facultad de Educación Física 
NO APROBADO		
NOTA PENDIENTE		
LAUREADA		
APROBADO CON MENCIÓN MERITORIA	X	
OBSERVACIONES Es un trabajo actual, pertinente con los problemas de los migrantes venezolanos hacia Colombia en especial hacia la ciudad de Bogotá. Realiza una triangulación de la información entrevistando tanto a los alumnos, padres de familia y administrativos. Presenta un buen documental sobre la investigación de campo. Compara la educación colombiana con la de Venezuela. Indaga sobre las dificultades de aprendizaje y de adaptación, incluyendo algunos problemas de discriminación o bullying y xenofobia. Grados decimo y undécimo, hombres y mujeres. También de universitarios y tecnológicos. Compara los juegos y actividades recreativas como el beisbol, costumbres, muestra gastronómica, comidas, chicha venezolana. Presenta una investigación Acción Participante. Presenta las relaciones entre venezolanos y colombiano y entre los mismos venezolanos. Deja un video como evidencia. Desarrollar artículo para revista indexada. For la calidad del trabajo, pertinencia y entrega de un producto como es el Video que servirá de material de consulta y guía didáctica. APROBADO CON MENCIÓN MERITORIA		

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 6 de diciembre de 2023
 Sres.
 Consejo de programa
 Licenciatura en Recreación
 Consejo de Facultad
 Facultad de Educación Física
 Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Postulación de trabajo de grado meritório

Cordial saludo.

Considerando el capítulo VII del acuerdo 038 de 2004, mediante el cual "se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes" en el cual "se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica" (Artículo 23), me permito poner en consideración de ustedes la distinción meritória (Artículo 24) para el trabajo de Grado titulado "**MIGRANTES VENEZOLANOS EN UNA BATALLA DE INCORPORACIÓN**", del estudiante de la Licenciatura en Recreación **Abrahán Elías Hassán Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía 1.127.579.855. Las razones que motivan la postulación del trabajo son las siguientes:

1. Aportes del trabajo al campo de investigación y desarrollo del programa.

El trabajo de grado aborda un problema vigente y de relevancia social en la que se evidencia una perspectiva propositiva y un esfuerzo significativo que el autor hace como educador para intervenir en la realidad.

2. Superación de los objetivos propuestos.

Al contrastar lo expuesto en el documento con el producto entregado puede evidenciarse el pleno cumplimiento de los objetivos propuestos, pero el grado de alcance supera lo propuesto por cuanto se evidencian hallazgos no contemplados dentro de los objetivos que le dan fortaleza como material de investigación.

3. Calidad del producto audiovisual realizado.

El producto audiovisual entregado cuenta con un nivel de calidad que merece ser resaltado por la línea narrativa, por la población seleccionada y por la forma ética-estética de abordar el problema. Adicionalmente, abre la posibilidad de continuar con la investigación y desarrollar una línea en ese sentido en el programa.



Dados los motivos anteriormente expuestos, y en acuerdo con los jurados del trabajo (Anexos 1, 2, y 3), solicito a ustedes se proceda con el trámite requerido para la distinción.

El trabajo en mención fue remitido a jurado externo, quien da su aval a la postulación (Anexo 4). Sobre el jurado externo, la persona encargada fue el licenciado Andrés Camilo Moyano Duarte, CC. 1.019.094.664. Licenciado en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional, fotógrafo, realizador audiovisual y operador de *drone* con 8 años de experiencia en la realización de material audiovisual y fotografía profesional cuyo material ha sido galardonado en distintas ocasiones. Actualmente se encuentra vinculado como realizador audiovisual en la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

Agradezco su atención.


Samuel E. Sediles M.
Docente, Tutor trabajo de grado

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ACTA DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO
 Aspirantes para optar al título de Licenciado en Recreación y Turismo
 Facultad de Educación Física
 Universidad Pedagógica Nacional

Título del trabajo de grado: Aula ambiental Tingua Azul: Una experiencia pedagógica desde la recreación
Nombre del (los) estudiante(s) que presenta(n) el Trabajo de grado: Cristian David Algarra Nocua Daniela Julieth Ojeda Burbano
Lugar, fecha y hora de la Sustentación: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: UPN Calle 72, Sala A Paulo Freire • Fecha: 28/11/2023 • Hora: 10:00 a.m.
Nombre de los Jurados: Luz Stella Díaz Carolina Guerrero Reyes
Nombre del Tutor: Samuel Sediles M.
Conclusiones de la deliberación: No aprueba: _____ Aprueba: _____ Nota pendiente: _____ Aprueba con Mención Meritoria: <u> X </u> Laureada: _____
Observaciones (razones por las que se otorga la distinción o el aplazamiento): Se postula a mención meritoria, sometido a ajustar los resultados evidenciando una triangulación de acuerdo con lo que propone la IAP entre experiencia, teoría y recopilación de los instrumentos.

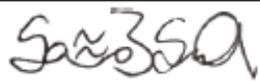
16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En constancia de lo anterior firman la presente Acta:

	
Firma Jurado 1 Nombre: Carolina Guerrero Reyes Identificación: 35.479.900	Firma Jurado 2 Nombre: Luz Stella Díaz Arévalo Identificación: 52.076.996

	
Firma Tutor Nombre: Samuel E. M. B. Sediles M. Identificación: 80 720 069	Firma Estudiante(s) Nombre: Cristian David Algara Nocua Identificación: 1073712208

	
Firma Estudiante Nombre: Daniela Julieth Ojeda Burbano Identificación: 1085690108	Firma Estudiante(s) Nombre: Identificación:

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
 LICENCIATURA EN RECREACIÓN Y TURISMO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO CONCEPTO DE JURADO

Nombre del Jurado: Carolina Guerrero Reyes

Fecha de evaluación: Noviembre 24 de 2023

Fortalezas del trabajo de grado

El trabajo titulado "*Aula Ambiental Tingua Azul: Una Experiencia Pedagógica desde La Recreación*" se destaca por la preocupación de los licenciados de recreación en formación sobre las condiciones ambientales de lugares en la ciudad como los humedales y la preocupación por concientizar a la comunidad de su importancia.

Se resalta en los entregables, la promoción y el desarrollo de las actividades propuestas direccionadas al reconocimiento del territorio, así como la gestión para el desarrollo, divulgación y creación de conciencia a través de la recreación como una experiencia educativa basada en los postulados de la Educación Popular.

El trabajo da cuenta de las actividades desarrolladas y la participación de la comunidad que promueve el desarrollo social y comunitario. El trabajo cuenta con los apartados sugeridos para un documento final de pregrado y se apoya de un producto audiovisual que da cuenta de las actividades.

Debilidades del trabajo de grado

N/A

Sugerencias al trabajo de grado

Se recomienda hacer ajustes sobre el trabajo en tanto los resultados no dan cuenta de la triangulación de datos, y por lo tanto del análisis sugerido que propone la IAP. El documento posee una amplia y robusta información de todo lo realizado, y debe por lo tanto ajustar tanto los hallazgos como la discusión del mismo. Para lograrlo, el documento ya cuenta con la estrategia de medios, entrevistas, ejecución de las actividades que están soportadas por un formato que describe las actividades a realizar.

En esa misma línea revisar las conclusiones en función de los objetivos propuestos, están implícitos, pero se sugiere organizarlos.

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Dar una mayor claridad sobre la propuesta multimedia, pues se habla de la estrategia de redes sociales, pero no describen el alcance (balance) del número de usuarios que se acercó o preguntó por las actividades en el humedal.
 El documental es un largo, no un corto, ajustar en el documento.

Aprobado con cambios menores (*únicamente de forma*): X

Aprobado con cambios mayores (*de argumentación*): __



 Firma del jurado

16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL					
	Facultad de Educación Física Licenciatura en Recreación Evaluación de trabajos de grado				
Título	Aula ambiental Tingus Azul: Una experiencia pedagógica desde la recreación.				
Modalidad del proyecto	MONOGRAFÍA				
Nombres y apellidos					Código
Daniela Julieth Ojeda Burbano y Cristian David Algarra Nocus					
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	ASPECTOS POR MEJORAR
TÍTULO	✓			Referencia adecuadamente las temáticas del trabajo.	N.A.
RAE	✓			Ver observaciones del "Resumen".	
PÁGINAS PRELIMINARES: Portada, contraportada, índice de contenido, de tablas y de figuras.	✓			N.A.	N.A.
RESUMEN: El resumen debe ser claro, coherente y no se deben presentar siglas, abreviaturas, referencias bibliográficas, figuras ni cuadros.	✓			El presente trabajo constituye un valioso aporte respecto a la noción y la praxis de las aulas ambientales. Además, posiciona a la recreación como elemento articulador y atributo innovador en el campo de la pedagogía.	Por lo anterior, se sugiere incluir como palabra clave el término: "innovación pedagógica", y por ende, integrar esta idea en el resumen.
INTRODUCCIÓN	✓			Expone la información contextual suficiente y necesaria para orientar la lectura del documento.	Se sugiere anotar la referencia bibliográfica más relevante que enfatice la contribución del trabajo, según criterio de los autores, incluyéndola en alguna(s) de las frases de la introducción.

PROBLEMÁTICA	✓			Apunta a una cuestión muy actual y pertinente como problematización de la relación hombre-naturaleza.	Se puede incluir la incidencia de la Política Nacional de Educación Ambiental (2003), en el abordaje del problema de investigación.
OBJETIVO GENERAL	✓			Recoge el asunto central de la problematización presentada.	N.A.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	✓			Evidencian y visibilizan la magnitud del aporte del presente trabajo.	N.A.
JUSTIFICACIÓN	✓			Sustenta acertadamente el enfoque del problema y el abordaje de la investigación.	Se puede(n) incluir algún(os) aspecto(s) que se conecten(n) con las expectativas de la Política Nacional de Educación Ambiental (2003), a fin de dar mayor fuerza a las virtudes del trabajo.
ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	✓			Presentados de forma suficiente, clara y ordenada en el numeral 4.2.	N.A.
MARCO CONTEXTUAL	✓			Presentado de forma suficiente, clara y ordenada en el numeral 4., a excepción de lo anotado en "aspectos a mejorar".	Es necesario revisar el numeral "4.4.2. Diferencia de educación formal, no formal e informal", ya que lo explicado en el primer párrafo de la página 34 no está del todo claro. En el numeral 4.4.3. es necesario incluir brevemente lo referente a: 1) La Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA, 2) La Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación (2010-2014), y 3) La Ley 1549 de 2012 ("Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la PNEA y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial"); ya que el presente trabajo apunta al cumplimiento efectivo de aspectos puntuales estipulados en los referentes normativos enunciados.
MARCO TEÓRICO: Referentes conceptuales que soportan y orientan la respuesta de estudio.	✓			Presentado de forma suficiente, clara y ordenada en el numeral 4.3.	N.A.
METODOLOGÍA	✓			Coherente con los objetivos planteados.	N.A.
POBLACIÓN Y MUESTRA: Identifica claramente a la población y muestra, se caracteriza los sujetos de estudio.	✓			Caracterizadas de manera apropiada en el marco de la investigación.	N.A.
TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN	✓			Orientados y acordes con las premisas metodológicas planteadas.	N.A.



FASES DE LA INVESTIGACIÓN				Ajustados y pertinentes en aras del cumplimiento de los objetivos de la investigación.	N.A.
RESULTADOS: Cumplimiento de los objetivos de la investigación, se evidencian de forma ordenada, clara y precisa.	✓			Aunque se evidencia el cumplimiento de los objetivos de investigación, es necesario dar orden a los comentarios de carácter reflexivo y analítico.	Se sugiere fortalecer el indicador de "precisión" con comentarios explícitos para los referentes conceptuales de base presentados en el marco teórico bajo los títulos de: Las aulas ambientales, Humedal, Educación popular, Comunidad, Pedagogía, y Territorio; como mínimo, y, con las citas bibliográficas correspondientes. En el mismo sentido, incluir lo pertinente al "Marco Legal" seleccionando los referentes normativos más relevantes a criterio de los autores.
ANÁLISIS DE RESULTADOS	✓			Análisis presentado de manera implícita en el apartado de "Resultados".	Ver anotaciones del apartado de "Resultados".
CONCLUSIONES: Sintetiza en puntos concretos lo más importante del análisis y la discusión.	✓			Atienden la puntualización esperada.	Realizar los ajustes que se necesiten como producto de la mejora de precisión de los análisis de resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Incluye todas y únicamente las fuentes citadas en todo el documento.	✓			Pertinentes y de calidad dentro del rango de autores, tipo de fuente y periodo de tiempo esperados.	Incluir los referentes normativos sugeridos para la mejora del numeral 4.4.3.
ANEXOS: Instrumentos o fuentes de información utilizados en la investigación.	✓			Pertinentes y suficientes.	N.A.

PRESENTACIÓN GENERAL

- ORTOGRAFÍA	✓			Se hicieron algunas anotaciones de muestra directamente en el PDF revisado.	
- REDACCIÓN	✓			Se hicieron algunas anotaciones de muestra directamente en el PDF revisado.	
- NORMAS APA	✓			Se hicieron algunas anotaciones directamente en el PDF revisado.	

CALIFICACIÓN		FECHA:
APROBADO		21 de agosto de 2024
NO APROBADO		<p>NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR:</p>  <p>Angela Rocío Guevara Parra</p>
NOTA PENDIENTE		
LAUREADA		
APROBADO CON MENCIÓN MERITORIA	✓	
OBSERVACIONES:		
<p>El presente trabajo constituye un valioso aporte respecto a la noción y la praxis de las aulas ambientales en el contexto colombiano. Además, posiciona a la recreación como elemento articulador y atributo innovador en el campo de la pedagogía.</p> <p>Vale la pena aprovechar el contexto e insumos presentados en esta investigación como punto de partida para eventuales trabajos que conecten a las experiencias colombianas con el ámbito ambiental planetario y global, principalmente en el campo de la educación ambiental.</p>		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 13 de diciembre de 2023
Sres.
Consejo de programa
Licenciatura en Recreación
Consejo de Facultad
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Postulación de trabajo de grado meritorio

Cordial saludo.

Considerando el capítulo VII del acuerdo 038 de 2004, mediante el cual "se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes" en el cual "se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica" (Artículo 23), me permito poner en consideración de ustedes la distinción meritoria (Artículo 24) para el trabajo de Grado titulado "**Aula ambiental Tingua Azul: Una experiencia pedagógica desde la recreación**", de los estudiantes de la Licenciatura en Recreación Daniela Julieth Ojeda Burbano, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.690.108, y Cristian David Algarra Nocua, identificado con cédula de ciudadanía 1.073.712.208. Las razones que motivan la postulación del trabajo son las siguientes:

1. Aportes del trabajo al campo de investigación y desarrollo del programa.

El trabajo de grado toma como antecedente y da continuidad al trabajo de grado titulado *Aula ambiental en el humedal la Tingua Azul*, de las egresadas Sandra Ramírez Góngora y Ginna Riaño Toloza (2018), el cual ha sido distinguido con mención meritoria. Siguiendo la misma línea, el trabajo postulado demuestra una vez más el alcance y posibilidades del contexto en el que se desarrolla la investigación y presenta unos resultados valiosos como resultado de investigación y para el desarrollo del programa.

2. Superación de los objetivos propuestos.

Al contrastar lo expuesto en el documento con el trabajo desarrollado puede evidenciarse el pleno cumplimiento de los objetivos propuestos, pero el grado de alcance supera lo propuesto por cuanto se evidencian hallazgos no contemplados dentro de los objetivos que le dan fortaleza como material de investigación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

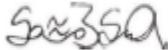
3. Calidad del trabajo desarrollado.

El trabajo de grado en mención da cuenta de una experiencia significativa de participación comunitaria en el escenario del humedal La Tingua Azul. Esta experiencia fue sintetizada en un material audiovisual de corte documental que permite evidenciar la manera en la que las intervenciones impactaron en la población participante y para beneficio de la comunidad en general.

Dados los motivos anteriormente expuestos, y en acuerdo con los jurados del trabajo (Anexos 1, 2, y 3), solicito a ustedes se proceda con el trámite requerido para la distinción.

El trabajo en mención fue remitido a jurado externo, quien da su aval a la postulación (Anexo 4). Sobre el jurado externo, la persona encargada fue el Msc. William Giovanni Moreno Ávila, identificado con cédula de ciudadanía 80.732.722 de Bogotá. Es Abogado de la Universidad Autónoma de Colombia, Especialista en Derecho Público, Magíster en Derecho de los Recursos Naturales, entre otra formación. Cuenta con amplia experiencia como docente en la Universidad Agraria de Colombia y en procesos comunitarios de participación ciudadana.

Agradezco su atención.


 Samuel E. Sediles M.
 Docente, Tutor trabajo de grado

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 23 de octubre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval Postulación tesis meritoria (202430820136203)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 22 de octubre de 2024 (acta 57), avaló la tesis sugerida como meritoria: "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos" de la Licenciatura en Educación Especial.

Estudiante	Código	Documento	Datos
Cárdenas Téllez Laura Dayanna	2019156011	1010242435	Correo: ldcardenast@upn.edu.co; Dirección: CL 12 B #1 - 14 Bogotá; Teléfono 2849110
Chaparro Llanes Liseth Valeria	2019256018	1018514632	lvchapparol@upn.edu.co; Dirección: CL 6 C #82 A - 57 CIPRES TORRE 1 APT. 401 Bogotá; Teléfono: 4758484
Dueñas González Luisa Fernanda	2019256022	1001175320	Correo: fduenasg@upn.edu.co; Dirección: CL 68 B S #7 - 39 CALLE 88 B SUR # 7-39 Bogotá; Teléfono: 3470511
Zuluaga Contreras Ana María	2018256075	1069768712	Correo: amzuluagac@upn.edu.co; Dirección: CL 117 C S #7 E - 48 Bogotá; Teléfono: 3124059111.

La decisión se sustenta en el concepto favorable del lector especializado, profesor Cesar Augusto Cepeda Rodríguez, que señala: *"Hay un aporte importante de la investigación al tema propuesto y este, está presentado de manera coherente y con gran rigurosidad... dada la profundidad de los planteamientos y la estructura argumental e investigativa que hacen que el texto sea susceptible de ser consultado como repositorio de una experiencia exitosa pero también como lugar de fundamentación sólido para futuras investigaciones que incluso el mismo trabajo propone al final de sus planteamientos. (...) "considero que el trabajo es merecedor de ser destacado como meritorio"*



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Se adjunta soportes para el trámite pertinente.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Conceptos, acta de sustentación.
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-23

No. de Radicado: 202403050176463



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Miércoles, 9 de octubre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para su conocimiento y tramite correspondiente, concepto emitido por el lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório como se relaciona a continuación:

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Cesar Augusto Cepeda Rodriguez	Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos*	Hay un aporte importante de la investigación al tema propuesto y este, está presentado de manera coherente y con gran rigurosidad... dada la profundidad de los planteamientos y la estructura argumental e investigativa que hacen que el texto sea susceptible de ser consultado como repositorio de una experiencia exitosa pero también como lugar de fundamentación sólido para futuras investigaciones que incluso el mismo trabajo propone al final de sus planteamientos. "considero que el trabajo es merecedor de ser destacado como meritório"
Autoría de: Cárdenas Téllez Laura Dayanna; Cód. 2019156011; CC1010242435; LDCARDENAST@UPN.EDU.CO; CL 12 B #1 - 14 Bogotá; Tel 2849110 Chaparro Llanes Liseth Valeria; Cód. 2019256018; CC1018514632; LVCHAPARROL@UPN.EDU.CO; CL 6 C #82 A - 57 CIPRES TORRE 1 APT. 401 Bogotá; Tel 4758484 Dueñas González Luisa Fernanda; Cód. 2019256022; CC1001175320; LFDUENASG@UPN.EDU.CO; CL 88 B S #7 - 39 CALLE 88 B SUR # 7-39 Bogotá; Tel. 3470511 Zuluaga Contreras Ana María; Cód. 2018256075; CC1069768712; AMZULUAGAC@UPN.EDU.CO; CL 117 C S #7 E - 48 Bogotá; Tel. 3124059111.		

Este asunto fue considerado y aprobado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía mediante consulta electrónica del 04 de octubre de 2024 (Acta 55).

Cordialmente.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anejos: concepto del lector
 Elaboró: DSI-309/acombef

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-09
 No. de Radicado: 202403080166763



15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA**

DSI-308

Bogotá, Martes, 24 de septiembre de 2024

Profesor
CÉSAR AUGUSTO CEPEDA RODRÍGUEZ
CALLE 72 # 11 - 86, ED. C - LBP
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto como Lector especializado

Cordial saludo,

Dado que el sistema de incentivos y distinciones de los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), exige que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio cuente con el concepto de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*. El Consejo de Facultad aprobó su nombre para realizar la valoración y emitir concepto del trabajo de grado **"Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos"** autoría de Cárdenas Téllez Laura Dayanna, Chaparro Llanes Jiseth Valeria, Dueñas González Luisa Fernanda y Zuluaga Contreras Ana María, de la Lic. en Educación Especial.

Por lo anterior, solicito su apoyo emitiendo el concepto de aprobación o desaprobación del reconocimiento como meritorio del trabajo de grado antes mencionado.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

Nota: Cabe precisar que este trabajo de grado ya fue sustentado y cargado al repositorio de la Biblioteca Central, por tal motivo, el documento no está sujeto a ajustes.

1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



9C-CER279814

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En aras de agilizar el trámite, agradecemos enviar el concepto antes del 08 de noviembre de 2024.

Atentamente,



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía

Anejos: trabajo de grado en formato digital
Elaboró: DSI-306/icontec

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-24
No. de Radicado: 202403080069051



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de septiembre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Aval lector especializado (202430820136203)

Estimada maestra Dora reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 16 de septiembre de 2024 (acta 49), avaló como lector especializado al profesor Cesar Augusto Cepeda Rodríguez de la Licenciatura en Educación Básica Primaria para emitir concepto a la tesis sugerida como meritoria titulada: *"Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos"* de autoría de las estudiantes Cárdenas Téllez Laura Dayanna; Chaparro Llanes Jiseth Valeria; Dueñas González Luisa Fernanda y Zuluaga Contreras Ana María de la Licenciatura en Educación Infantil.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector especializado durante todo el proceso de evaluación.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 12 de septiembre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Lector sugerido para Trabajo de grado postulado a meritorio

Atento saludo,

Remito para su conocimiento y trámite respectivo, lector sugerido por el Consejo de Departamento para trabajo de grado postulado a meritorio.

Programa: Lic. en Educación Especial 202430820136203		
Título: "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos"		
Nombre de los estudiantes	Código/cédula	Lector sugerido
Cárdenas Téllez Laura Dayanna	2019156011/1010242435	Cesar Augusto Cepeda Rodríguez de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.
Chaparro Lianes Jiseth Valeria	2019256018/1018514632	
Dueñas González Luisa Fernanda	2019256022/1001175320	
Zuluaga Contreras Ana María	2018256075/1069768712	
Aseor: Andrea Juliana Herrera Plata		
Jurados: Paula Andrea Martínez y Lina Rocío Hernández		Nota: 4.8

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2024 (Acta No. 48).

Nota: se remite una vez consultado al docente sugerido, de su disponibilidad para la lectura del trabajo.

Cordialmente.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: Acta de sustentación, carta de postulación a mérito.
Elaboró: DSI-309laconibaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-12
No. de Radicado: 202403080146933



15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: martes, 27 de agosto de 2024
PARA: Profesora, DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria LEE

Para consideración remito la postulación a tesis meritoria del documento titulado: "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos", el cual pertenece al grupo de investigación "Diversidades, Formación y Educación", asesorado por la profesora Andrea Juliana Herrera y desarrollado por las estudiantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Cárdenas Téllez Laura Dayanna	1010242435	2019156011
Chaparro Llanes Jiseth Valeria	1018514632	2019256018
Dueñas González Luisa Fernanda	1001175320	2019256022
Zuluaga Contreras Ana María	1089788712	2018256075

Los jurados fueron las profesoras Paula Andrea Martínez y Lina Rocío Hernández, el trabajo de grado recibió la calificación de 4.8.

Se adjunta documento trabajo de grado, acta de sustentación, carta de recomendación jurados

CAROLINA HERNÁNDEZ VALBUENA
Coordinadora Licenciatura en Educación Especial

Anexos: Tres (3) archivos
Elaboró: Luz C

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-08-27 11:30:11
No. de Radicado: 202430820136203



FORMATO																
ACTA DE SUSTENTACIÓN																
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA															
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022															
Versión: 01	Página 1 de 1															
PROGRAMA ACADÉMICO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL															
DIRECTOR T.G	ANDREA JULIANA HERRERA PLATA															
EVALUADORES	PAULA ANDREA MARTINEZ LINA ROCIO HERNÁNDEZ															
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES</th> <th>DOCUMENTO N°</th> <th>CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARDENAS TELLEZ LAURA DAYANNA</td> <td>1010242435</td> <td>2019156011</td> </tr> <tr> <td>PIÑERAS GONZALEZ LUISA FERNANDA</td> <td>1001175320</td> <td>2019256022</td> </tr> <tr> <td>CHAPARRO LLANES LISETH VALERIA</td> <td>1018514632</td> <td>2019256018</td> </tr> <tr> <td>ZULUAGA CONTRERAS ANA MARIA</td> <td>1069768712</td> <td>2018256075</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO	CARDENAS TELLEZ LAURA DAYANNA	1010242435	2019156011	PIÑERAS GONZALEZ LUISA FERNANDA	1001175320	2019256022	CHAPARRO LLANES LISETH VALERIA	1018514632	2019256018	ZULUAGA CONTRERAS ANA MARIA	1069768712	2018256075
	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO													
	CARDENAS TELLEZ LAURA DAYANNA	1010242435	2019156011													
	PIÑERAS GONZALEZ LUISA FERNANDA	1001175320	2019256022													
	CHAPARRO LLANES LISETH VALERIA	1018514632	2019256018													
ZULUAGA CONTRERAS ANA MARIA	1069768712	2018256075														
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual (D.I) y trastorno del espectro autista (TEA): un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos.															

En Bogotá a los 31 días del mes de mayo del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Educación Especial, los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio**¹ el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 4B (Cuatro ocho)

En constancia firman:

Evaluador 1: Paula M. Evaluador 2: Lina Rocio Director: Andrea Juliana Herrera

OBSERVACIONES:

Grado 1 -> Paula Martinez -> Nota: 4B
Grado 2 -> Lina Rocio Hernández -> Nota: 49
Aprobó -> Andrea Juliana Herrera -> Nota: 5.0

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).



		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

Laura Cardenas

Nombre: Laura Cardenas
c.c. 1010242433

Liseth Valena Chaparro Llanes

Nombre: Liseth Valena Chaparro Llanes
c.c. 1018514632.

Luisa F. Ovejas G.

Nombre: Luisa fernanda Ovejas Gonzalez
c.c. 1001175320

Ana Maria Zuluaga Contreras

Nombre: Ana Maria Zuluaga Contreras
c.c. 1.069.768.712

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritario, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 02 de agosto de 2024

Consejo de Departamento de Psicopedagogía
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional Ciudad

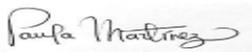
Asunto: Postulación tesis meritoria

De manera cordial, como jurados del trabajo de grado denominado "Fortalecimiento de las habilidades sociales en discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista: un viaje de aventuras a través de los lenguajes artísticos" construido por las estudiantes Laura Dayanna Cárdenas Téllez (CC 1010242435), Liseth Valeria Chaparro Llanes (CC 1018514632), Luisa Fernanda Dueñas González (CC 1001175320), Ana María Zuluaga Contreras (CC 1069768712) y asesorado por la profesora Juliana Herrera, recomendamos el desarrollo investigativo realizado para la distinción como trabajo meritorio.

La postulación se realiza ya que se identificaron aportes valiosos y novedosos desde los lenguajes artísticos en el trabajo de habilidades sociales intrapersonal e interpersonal en personas con discapacidad intelectual (DI) y trastorno del espectro autista (TEA) a partir de las estrategias pedagógicas diseñadas e implementadas, coherentes para el contexto educativo donde desarrollaron su trabajo de grado, y los resultados obtenidos. Adicionalmente, se considera que el trabajo investigativo es pertinente con los requerimientos de los procesos educativos con las poblaciones en mención, y realiza contribuciones importantes para la formación disciplinar en Educación Especial.

Cordialmente,

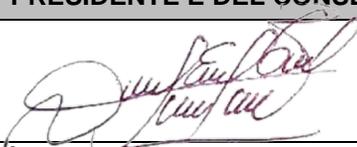

Lina Rocio Hernández Aguilera
 Docente Licenciatura en Educación Especial


Paula Andrea Martínez Chacon
 Docente Licenciatura en Educación Especial

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ